

Estrategia de atención integral para habitantes de calle en la ciudad de Fusagasugá

Andrés Estid Daza Diaz



Escuela Superior De Administración Pública ESAP

Facultad de pregrado

Territorial Cundinamarca

Fusagasugá 2023

Estrategia de atención integral para habitantes de calle en la ciudad de Fusagasugá

Andrés Estid Daza Diaz

Tutor académico

Hernán Rodríguez Caballero



**Escuela Superior de
Administración Pública**

Escuela Superior De Administración Pública ESAP

Facultad de pregrado

Territorial Cundinamarca

Fusagasugá 2023

Tabla de contenido

Introducción	4
1. Planteamiento del problema.....	6
1.1 Pregunta de investigación	7
2. Objetivos.....	8
2.1 Objetivo general.....	8
2.2 Objetivos específicos	8
3. Justificación	9
4. Marco referencial.....	11
4.1 Antecedentes	11
4.2 Marco teórico.....	14
4.3 Marco conceptual.....	18
4.4 Marco legal	20
5. Metodología.....	24
5.1 Tipo de investigación	24
5.2 Método	25
5.3 Enfoque de investigación.....	25
5.4 Población y muestra.....	26
5.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	26
6. Resultados.....	28
6.1 Caracterización de la población de habitantes de calle del municipio de Fusagasugá Cundinamarca.	28
6.2 Identificación de los gustos e intereses de los habitantes de calle.....	32
6.3 Análisis del rol de las entidades y los profesionales para el diseño e implementación de la estrategia de atención integral de habitantes de calle en la ciudad de Fusagasugá.....	37
7. Conclusiones.....	42
Referencias.....	44

Introducción

El fenómeno de la vida en la calle es una de las manifestaciones más complejas y multifactoriales de la humanidad, que trasciende conceptos como bienestar, libertad y autonomía. Ante esta incertidumbre, es importante reconocer que si bien no existe una respuesta completa para el componente de tratamiento (psicológico) o el componente de resocialización (punitivo), es posible partir de un punto de partida, por ejemplo, aplicando la normativa vigente. y explora en qué medida el marco legal para una licenciatura es relevante desde una perspectiva de derechos humanos (Rozo, 2019).

Fusagasugá es un municipio de categoría segunda ubicada en la provincia de Cundinamarca. Su división política se divide en urbana y rural; el territorio de la ciudad se divide en seis comunas: norte, oriente, centro, sur, sureste, occidente y suroeste. El área rural, por otro lado, está formado por el norte, este, oeste, sur y suroeste.

Los habitantes de la calle se definen como personas en estado de vulnerabilidad, pobreza extrema y exclusión social, de ahí que la sociedad a menudo se refiera a ellos como personas sin hogar, ociosos, holgazanes, desechables y otros términos. Este grupo incluye personas desplazadas por la violencia, venezolanos y pueblos indígenas. Las percepciones de la población sobre este problema son amplias, caracterizadas por el estigma, pero sin brindar información profunda sobre esta realidad.

Según el informe del Observatorio Socioeconómico núm. 8 de la Secretaría de Planeación de Fusagasugá 2020, el 88% de la población de la calle es masculina, es decir 73 personas, mientras que el 12% es femenina, es decir un total de 10 personas, lo que indica un sesgo masculino en los

problemas sociales, lo que podría estar relacionado con Los hombres superiores legales y el uso de sustancias psicoactivas ilegales (Secretaría de Planificación, 2020)

En cuanto a la edad, se determinó que el 24% (20 personas) de los habitantes de la calle tienen entre 34 y 41 años, el 23% (19 personas) entre 26 y 33 años, el 13% (11 personas) tienen más de 60 años. viejo; el 12% (10 personas) tiene entre 42 y 49 años; el 12% (10 personas) tienen entre 18 y 25 años; el 8% (7 personas) tienen entre 50 y 59 años, y finalmente el 7% (6 personas) no brindó información. (secretaria de Planeación, 2020). Con base en lo anterior, el proyecto tiene como objetivo desarrollar una estrategia para brindar atención integral a las personas en situación de calle en el municipio de Fusagasugá Cundinamarca.

1. Planteamiento del problema

La segregación social se ha convertido en un fenómeno histórico que afecta a diferentes grupos demográficos (africanos, judíos, aborígenes, LGBTIQ, etc.) y genera un sinnúmero de debates y preguntas, como la construcción estética de la segregación. Por ejemplo, como se menciona en el documento científico Política pública social para los habitantes de la calle, su apariencia, falta de higiene, estado alterado de conciencia o actitud amenazante suelen provocar miedo o ansiedad (MinSalud, 2018).

Por lo tanto, la desigualdad y la discriminación a menudo conducen a la marginación y la exclusión social y, en algunos casos, incluso al rechazo y, por lo tanto, crean invisibilidad, violencia estructural y simbólica, principalmente por parte del Estado, porque no implementa el principio de igualdad y justicia. Ser proactivo en la protección de la dignidad humana. Una de las herramientas que tienen los gobiernos para abordar estos grupos poblacionales, que requieren un enfoque diferenciado y específico, es la implementación y aplicación de políticas públicas que, si bien son progresivas, pueden conducir a importantes exclusiones y discriminaciones si no se implementan.

Además del aumento del consumo de drogas, la inseguridad, la estigmatización y otros fenómenos, el fenómeno de la vida en la calle está estrechamente relacionado con la mendicidad como estilo de vida de este grupo, estos residentes no tienen acceso a servicios básicos como salud, vivienda, alimentación y servicios públicos, porque no hay ningún lugar donde puedan satisfacer sus necesidades, y se pueda focalizar e identificar sus necesidades y principales características.

También vemos cómo quedan aislados por la ruptura de redes de apoyo como familiares, amigos e instituciones públicas. A partir de su nuevo núcleo social se forman nuevos vínculos socioemocionales. En Fusagasugá, esta situación se agrava porque la ciudad tiene la característica

de atraer residentes nómadas de diversos centros urbanos debido a un clima agradable, los habitantes de la calle se concentran principalmente en áreas como plazas, parques y riberas de ríos.

Los habitantes de la calle son personas cuyo estilo de vida está influenciado y dominado por el alcohol y las drogas; relacionados con comportamientos que cambian la seguridad de la ciudad, diferentes estilos de vida conducen a su rechazo frente a otros, porque crean problemas para la convivencia de los residentes, tales como mercados ilegales, venta y uso de drogas, robos, disturbios, Basura, etc. Para quienes han experimentado la vida en la calle, puede resultar difícil volver a su antigua vida porque están expuestos a malos hábitos que son difíciles de abandonar.

Actualmente, en la ciudad de Fusagasugá, los habitantes de la calle son atendidos durante varios días realizando labores de promoción y prevención de la salud, brindándoles servicios de limpieza y alimentación. El programa espera brindar una atención de calidad y oportuna, pero sobre todo continua, donde las personas en situación de calle reciban principalmente apoyo psicosocial y se les pueda enseñar un oficio, si así lo desean, en su momento, para ayudarlos a reintegrarse en la sociedad. La reintegración puede sobrevivir y perdurar.

1.1 Pregunta de investigación

¿Cómo atender integralmente los habitantes de calle del municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca?

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Diseñar una estrategia que permita atender integralmente las necesidades y problemáticas de los habitantes de calle en la ciudad de Fusagasugá.

2.2 Objetivos específicos

1. Caracterizar la población de habitantes de calle del municipio de Fusagasugá Cundinamarca.
2. Identificar los gustos e intereses de los habitantes de calle para la identificación de oficios que pueden implementar para promover estrategias de emprendimiento.
3. Analizar el rol de las entidades y los profesionales para el diseño e implementación de la estrategia de atención integral de habitantes de calle en la ciudad de Fusagasugá.

3. Justificación

Las prácticas sociales, políticas, económicas y culturales se han transformado en diferentes situaciones de vida con consecuencias como desempleo, problemas familiares, violencia, desplazamiento y abuso de sustancias, que han creado diferentes patrones de supervivencia. El espacio urbano es un campo atractivo porque los habitantes de la calle moldean su espacio de acuerdo con las necesidades de sus estructuras sociales, familiares y económicas y crean sus propias reglas de existencia y nuevas formas de vida. estilo de vida (Alfonso et al., 2019).

En Fusagasugá este fenómeno de vida en la calle ha surgido debido a los factores favorables que brinda, como el clima, por lo tanto y considerando el aumento de la vida en la calle en Fusagasugá, existe la necesidad de brindar una mejor atención y reducir los problemas (Sabas et al., 2022). En el municipio de Fusagasugá Cundinamarca las personas sin hogar suelen encontrarse en diferentes puntos de la ciudad, de forma individual o en grupos. Este fenómeno genera diversas estigmatizaciones en las personas, además el municipio no cuenta con viviendas ni albergues temporales donde podamos albergar a estas personas que al final necesitan protección y rehabilitación que dure más de un día para mejorar su apariencia.

El principal interés de este proyecto es explorar el concepto de adaptación y su aplicación en el diseño de espacios que requieren la intervención de los vecinos de la calle Fusagasugá. Por lo tanto, se eligió como contexto de la aplicación el fenómeno de los habitantes de la calle, ya que representa una realidad compleja que las autoridades públicas deben afrontar en forma de inversión pública. Además, estos contextos plantean grandes desafíos para la innovación en el diseño arquitectónico en términos de funcionalidad y construcción técnica.

En este sentido, la cooperación con agencias sociales es una oportunidad para enriquecer el concepto discutido con argumentos de que la optimización del espacio puede resolver la tensión

entre hacinamiento, confort y salud y así mejorar la calidad de vida. Estas ventajas surgen de la versatilidad de espacios y formas que corresponden a la relación del objeto con el interior y el exterior. El evento de diseño presentará propuestas arquitectónicas innovadoras sobre temas no ampliamente desarrollados por los profesionales locales.

4. Marco referencial

4.1 Antecedentes

Las condiciones de vida en la calle han aumentado y evolucionado a lo largo de los años con el crecimiento de las ciudades, los conflictos sociales y otras situaciones que conducen a la violencia, la discriminación, el crimen, el consumo material, etc. El estudio analizó diversas obras de habitantes de la calle que podrían ayudar a sentar las bases del programa. Algunos de los trabajos completados dan una idea de las diversas prácticas realizadas; a continuación, se muestran algunos de los trabajos completados.

Según el informe de gestión del alcalde de Fusagasugá, actual tribunal para el período 2020-2023, en el plan de desarrollo del municipio de Fusagasugá de junio de 2023 se establecieron las siguientes metas: Utilizar el poder de las personas en las que se invierte, brindar servicios integrales para la seguridad de la vida de los habitantes de la calle. \$27,937,000 (Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades de educación y protección de los ciudadanos en las calles y para realizar actividades para implementar la política de libertad religiosa del Estado). También se fortalecen los vínculos afectivos entre los habitantes de la calle y sus familias, se organizan talleres para potenciar el tiempo de ocio. (Alcaldía de Fusagasugá, 2023)

Por otro lado se llevó a cabo un Proyecto de investigación realizado por Galindo y Hernández (2019), quienes denominaron su proyecto como “las subjetividades y las representaciones sociales en el habitante de calle en Fusagasugá” donde establecen y evidencian las diferentes representaciones sociales que han formado los habitantes de calle, entorno a su estilo de vida, en la cual realizaron entrevistas a la población habitante de calle en el municipio de Fusagasugá, en la cual pudieron determinar las costumbres, las rutinas diarias, sus formas de

conseguir dinero, los lugares que más frecuentan, la manera en que determinan el tiempo, sus diferentes formas de socialización con la población, las estrategias de higiene, la manera en que llevan su vida sexual y entre otras acciones que realizan como seres humanos.

Este trabajo tuvo como conclusión que la población habitante de calle no solo busca ser escuchada por el Estado, sino que la sociedad los deje de señalar por sus condiciones de vida diferentes, la violencia y alteraciones que se presentan en la misma. Además, muchos de ellos quieren reinsertarse a la sociedad para volver a tener lazos y vínculos con sus familias, lo que permite que muchos de ellos quieran una rehabilitación social; y los que no quieren una reinserción social, buscan ayuda para poder descansar en un lugar y poder realizar su aseo personal y estar afiliados a una seguridad en salud y otras posibilidades que ayuden a mejorar su calidad de vida en calle y posteriormente evitar que se creen procesos de exclusión social. Los habitantes de calle tienen estilos de vida similares al nuestro porque desarrollan sus actividades en horarios establecidos, trabajan, se comunican, se expresan, deambulan y tienen su propia organización, lo que evidencia que somos iguales, pero con dinámicas de vida distintas ósea seres humanos que sienten, sueñan, tienen necesidades parecidas a las nuestras, tienen el mismo dialecto lo que los hace ser un habitante de este mundo y un colombiano más (Galindo y Hernández, 2019).

El habitar la calle se convierte en un estilo nómada que conlleva a dejar de lado los hábitos de higiene personal, se presenta desorden alimenticio y desnutrición, las adicciones a sustancias psicoactivas afectan el estado de salud mental, se genera exposición a la violencia física y mental; Por esto se hace importante y necesario incorporar estrategias que colaboren con el acceso a la atención integral de la población habitante de calle.

Forero (2023) desarrolló su estudio titulado “Vidas: Estudio autobiográfico narrativo y una semblanza de significados, interacciones e interrelaciones entre los jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas del barrio el Lucero en Fusagasugá, la familia y la sociedad”. Este trabajo analiza la vida de jóvenes de la comunidad de Lucero, Municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, mientras se encuentran inmersos en el mundo de las drogas, utilizando el método de historia de vida. El proceso de estudios comunitarios sirvió como herramienta para comprender cómo las dificultades económicas y la exclusión afectaron sus orígenes, las relaciones familiares y las dificultades con la familia, los cuales fueron considerados factores importantes, ya que muchos de ellos crecieron en familias disfuncionales. También cabe decir que los problemas familiares se convierten en una de las principales razones por las que los jóvenes de la comunidad Lucero consumen drogas psicodélicas, tal vez porque sienten que no reciben el apoyo necesario de su núcleo familiar. El propósito del trabajo fue presentar las historias de vida de los jóvenes y resaltar los rasgos más importantes que los llevan a tener un comportamiento de consumo constante, porque nosotros como sociedad necesitamos ayudar, pero la realidad es que las políticas sociales fallidas para los grupos juveniles, incluido Las políticas gubernamentales y familiares, repensar. Para renunciar a ellas, no les importa la educación y, lo que es más importante, no les importan sus vidas.

Calderón et al. (2020) desarrollaron su estudio titulado “Habitantes de calle en Medellín, Colombia: sus normas, derechos y deberes”. Este artículo se centra en las peculiaridades de las normas, derechos y responsabilidades de las personas sin hogar en Medellín. Se trata de un estudio cualitativo en el que se implementaron métodos de recolección de datos mediante observaciones antropológicas para obtener información primaria. Posteriormente, se realizaron entrevistas semiestructuradas a 16 habitantes de la calle y se realizaron sus respectivos análisis de clasificación

en una matriz de Excel. Se concluyó que los participantes adoptaron una actitud conflictiva hacia las normas: se identificaron con una lógica punitiva y autoritaria más radical que en la sociedad; al mismo tiempo, se sentían libres como habitantes de la calle, especialmente bajo la influencia de sustancias psicoactivas. También se señaló que el acceso a los derechos estaba limitado debido a la incapacidad del Estado para garantizarlos.

Soto (2019) realizó su estudio “La relación entre autonomía y vulnerabilidad en habitantes de calle: un reto para la bioética”. El propósito de este artículo es identificar la relación entre vulnerabilidad y autonomía en la literatura académica relacionada con los habitantes de la calle. Para lograr este objetivo se realizó una búsqueda bibliográfica en diversos repositorios a partir de los criterios de población en situación de calle, autonomía, toma de decisiones, vulnerabilidad y bioética. En resumen, está claro que los problemas psiquiátricos que pueden ocurrir en esta población ilustran la dificultad de resolver la falsa dicotomía bioética entre autonomía y vulnerabilidad. Se plantea entonces una nueva tarea para la bioética: superar las dicotomías existentes y proporcionar elementos materiales que ayuden a superar las dificultades asociadas al cuidado de los habitantes de la calle.

4.2 Marco teórico

Los habitantes de la calle son parte de la sociedad y se convierten en actores centrales del desarrollo urbano, por lo que es importante proteger sus derechos. Actualmente a estas personas se les llama erróneamente "desechables" porque la gente cree que son basura, son inferiores en sus condiciones de vida, dañan a la sociedad porque no tienen recursos, se ven obligados a hacerlo para poder sobrevivir de miles de maneras.

La vitalidad de la calle puede definirse en el ámbito descrito no sólo porque se considera un aspecto negativo de la sociedad, destinado a la exclusión y el rechazo, sino quizás porque existe una percepción colectiva de que las personas sin hogar, "mendigos o holgazanes" son lo que llaman diferentes tiempos y lugares, no contribuyen al desarrollo de la sociedad y por tanto deben ser controlados para prevenir o evitar los efectos nocivos de su presencia en la sociedad. Lo que Victoria Kemps llama el derecho a gobernar es, por tanto, sólo una cara de la moneda, porque al mismo tiempo hay un proceso antipolítico en el que el Estado se convierte en un poder económico, sanitario, educativo, físico y vital sobre los súbditos que se vuelve cada vez más importante. . El poder de controlar tu vida. (Astwood, 2017)

Si bien existe un marco legal que se ocupa de las personas sin hogar y trata por primera vez de promover, proteger y restaurar los derechos de estas personas para lograr su inclusión social, se centra únicamente en el restablecimiento de sus derechos. no tomar medidas para prevenir situaciones de marginación como la pobreza extrema, la indigencia o la falta de vivienda. Por tanto, la restauración no debe ser la medida única ni principal; antes de eso, se deben agotar otros mecanismos de inclusión para evitar que las personas alcancen un estatus de indignidad que signifique o requiera el restablecimiento de sus derechos (Astwood, 2017).

Por lo tanto, las unidades territoriales deben formular políticas nacionales para abordar diversas situaciones como pobreza, falta de educación, etc., para prevenir y buscar que las personas desarrollen planes de vida adecuados que les prevengan de dichas situaciones.

Los habitantes de la calle son un grupo vulnerable que necesita más tratamiento debido a la drogadicción, que sufre exclusión social y que carece de recursos económicos, por lo que los ayuntamientos deben hacerse responsables de este fenómeno, afirma el autor de este artículo.

Fuentes cuenta cómo los municipios deben partir de una comprensión del entorno y de las personas que viven en él, por qué, según ella, la descripción de las personas que viven en la calle incluye una valoración de sus vidas. En este sentido, se puede observar que la actualización inicial de 2022 de la Política Social de Personas sin Hogar recoge datos como el número de personas sin hogar y las zonas del país que tienen mayor. Nuevamente, el aspecto de calidad es esencial, es decir, cuantas mujeres y hombres, edad para recordar cuantos menores hay. También hay datos sobre cuánto tiempo llevan en la calle como residentes, su nivel de educación, su inclusión social, su percepción de los riesgos de la calle, los motivos más importantes por los que se encuentran en la situación anterior, dado que estos factores difieren según la edad y el sexo, el estado de salud, el tipo de medicamento que estás tomando o no, es decir, comprende la realidad, y luego de estudiarla podrás tener una comprensión general del problema y actuar en consecuencia.

En este sentido, teniendo en cuenta la perspectiva socio jurídica, la respuesta del municipio a los sujetos a especial protección constitucional es que siempre debe responder y promover su rehabilitación e integración social, respetando su autonomía si quiere estar presente en las calles debería hacerlo en mejores condiciones, señala que puede conseguir cualquier cosa, es el hombre más poderoso del mundo, pero sólo quiere dejarlo de lado. La respuesta del Estado debe darle al habitante de la calle una visión de una persona que puede ayudarlo a resolver su problema, mientras que el Estado debe tener una visión de un sujeto que no quiere nada, pero necesita todo (Martínez, 2019).

Marta Elena Correa Arango, por su parte, se desempeña como directora del proyecto de investigación "Habitantes de la Calle", institución de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Pontificia de Bolívar, en la Secretaría Municipal de Bienestar Social y la Facultad de Ciencias Sociales. Investigadores de la ciencia y del CIDIE muestran cómo la falta de vivienda y

el fenómeno de la indigencia se han convertido en una lacra social y una realidad compleja que enfrentan los municipios.

Se puede decir que el fenómeno de la indigencia y la indigencia se ha convertido en un flagelo social, una realidad dolorosa y un “dolor de cabeza” para los municipios, pues este problema se agrava con la desintegración de la sociedad colombiana, la desigualdad en la sociedad colombiana va en aumento. creciente. Las oportunidades y la desigualdad en la distribución de la riqueza, junto con la violencia y la pobreza, afectan no sólo a la población directamente afectada (habitantes de la calle y personas sin hogar), sino también a otros grupos de población. Creen que sus intereses y su forma de vida se ven amenazados por la presencia de habitantes de la calle (Correa, 2007).

Este último defiende un modo de vida en la ciudad significativamente diferente al de los ciudadanos comunes y, ante esto, las autoridades locales encuentran ineficaces sus estrategias para resolver el problema. No hay recursos suficientes para hacer frente a un número tan grande de personas desplazadas y al mismo tiempo abordar los complejos problemas que son evidentes entre esta población (Correa, 2007).

Carolina Gómez Urueta ha escrito un artículo en el que intenta examinar críticamente la situación de pobreza, examinar algunas de las causas de la situación descrita anteriormente, el marco legal que se aplica a los casos antes mencionados y las condiciones que contribuyen a la pobreza. Deja que suceda y se extienda en el tiempo. El contenido anterior se basa en análisis de investigaciones científicas y está respaldado por las opiniones de distinguidos autores de Columbia. • Por lo tanto, dicha prevención debería tener una base política, especialmente en los países socio-legales, pero si la comprensión de la situación de sufrimiento no difiere de la situación actual en el imaginario social, el apoyo político por sí solo será de poca utilidad, porque la simple

Las reflexiones pueden no tener en cuenta la realidad y su traducción en políticas públicas, que carecen de contenido. no es suficiente para lograr el proceso de transformación social reclamado por algunos autores. En otras palabras, fenómenos como la viabilidad de las calles pueden prevenirse enfrentando sus causas, es decir. Lo de menos es que los ciudadanos interioricen adecuadamente la realidad política y social del país. Lo anterior contribuirá en gran medida a mantener la estabilidad social y así lograr que la vida en la calle no sea utilizada como medio de supervivencia (Gómez, 2013).

La vivienda en la calle se caracteriza por una gestión compleja y, por tanto, es un problema para los sistemas económicos, sociales y políticos, ya que afecta principalmente a personas con menos recursos económicos. En este caso, los fenómenos que emergen están en gran medida determinados y configurados por las relaciones y prácticas que allí existen; estas relaciones cambian constantemente, lo que hace cada vez más difícil comprender la realidad social.

4.3 Marco conceptual

A continuación, se describen los conceptos principales que se desarrollan a lo largo del proyecto.

Atención integral: Se entiende por atención integral el conjunto de acciones coordinadas para satisfacer las necesidades esenciales para preservar la vida y las relacionadas con el desarrollo humano y el aprendizaje, según sus características, necesidades e intereses. Por ello, es importante que tanto las unidades territoriales como los prestadores de servicios desarrollen e implementen un Plan de Atención Integral (PCC) para organizar sistemáticamente el proceso de atención a niños, niñas y sus familias (comunidad e instituciones). Define las metas y actividades que se

desarrollarán en función de las características de cada meta. PAI define un camino de trabajo a seguir en el sentido de que debe desarrollarse con la participación de familias y docentes, flexible y adaptable a circunstancias específicas, modificado y adaptado según los avances y cambios. En progreso, en progreso (Campo, 2020).

Sustancias psicoactivas: Las drogas psicoactivas son una variedad de compuestos naturales o sintéticos que actúan sobre el sistema nervioso para alterar las funciones que regulan el pensamiento, las emociones y el comportamiento (Contreras et al., 2020).

Atención Psicosocial: La atención psicosocial se define como un conjunto definido de servicios diseñados para facilitar la recuperación o aliviar los trastornos psicosociales, la angustia emocional y los efectos sobre la integridad psicológica y moral, los proyectos de vida y la vida del paciente. Graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario afectan a las víctimas, sus familias y comunidades. A través de la atención psicosocial se brindarán estrategias que respeten la dignidad de la víctima y el marco social y cultural en el que construye sus percepciones de emociones, dolor, curación, recuperación, equilibrio y alivio. Esto significa que se desarrollarán procesos encaminados a integrar enfoques psicosociales y diferenciados en la atención (Rodríguez y Ariza, 2019).

Resocialización: La resocialización es el proceso por el cual los individuos pertenecientes a una sociedad o cultura aprenden e interiorizan un conjunto de normas, valores y formas de percibir la realidad que les proporcionan las habilidades necesarias para desenvolverse satisfactoriamente en las interacciones sociales; Es incluso más que eso, porque las habilidades intelectuales y emocionales se aprenden en actividades interactivas (Toro, 2022).

Salud mental: La salud mental es un estado de salud mental que permite a las personas afrontar momentos estresantes de la vida, desarrollar todas las habilidades, poder estudiar y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es un elemento fundamental de la salud y el bienestar que respalda nuestra capacidad individual y colectiva para tomar decisiones, formar relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental también es un derecho humano básico. También es un factor importante en el desarrollo individual, social y socioeconómico (Godoy et al., 2020).

Habitantes de calle: personas que utilizan las calles como residencia permanente o temporal, es decir, desarrollan todos los aspectos de su vida en el espacio público (Ley 1641 de 2013)

4.4 Marco legal

Este marco normativo tiene como intención orientar las acciones que se pueden desarrollar desde la dimensión jurídica del marco normativo que se relaciona con la atención del fenómeno de habitabilidad en calle se tomaran artículos más relevantes.

LEY 1641 DE 2013 Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social.

Artículo 4°. Caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), adelantará, conjuntamente con el personal capacitado con el que cuenten los departamentos, distritos y municipios, la caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle, con el fin de establecer una línea base para construir los parámetros de intervención social en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del impacto de esta política pública social.

Esta caracterización deberá efectuarse mediante la aplicación de instrumentos cualitativos y cuantitativos, y con la misma periodicidad con la que se efectúa el Censo General de Población por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en todo caso, tendrá en cuenta los recursos disponibles en el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Artículo 10. Focalización de los servicios sociales. Las personas habitantes de la calle se incluirán dentro del proceso de focalización de los servicios sociales, establecido en los artículos 366 de la Constitución Política y 24 de la Ley 1176 de 2007.

El Conpes Social y el Departamento Nacional de Planeación deberán tener en cuenta a esta población, para los fines pertinentes y dentro de sus competencias, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007.

Las entidades territoriales deberán incluir a las personas habitantes de la calle dentro del proceso de focalización de los servicios sociales. Lo anterior permitirá el acceso a los programas, subsidios y servicios sociales del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales

Referente a la Población habitante de calle, la sentencia T-533 de 1992 ratifica el principio de la solidaridad social como norma vinculante, estableciendo que tanto la familia, la sociedad y

el Estado tienen como deber contribuir solidariamente a dar respuesta efectiva y oportuna a las personas en condición de indigencia, las cuales presentan vulneración en sus derechos fundamentales (Corte Constitucional de Colombia, T-533 de 1992).

LEY 1566 DE 2012 por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas.

Artículo 1°. Reconocimientos. Reconózcase que el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, lícitas o ilícitas es un asunto de salud pública y bienestar de la familia, la comunidad y los individuos. Por lo tanto, el abuso y la adicción deberán ser tratados como una enfermedad que requiere atención integral por parte del Estado, conforme a la normatividad vigente y las Políticas Públicas Nacionales en Salud Mental y para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto, adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 2°. Atención integral. Toda persona que sufra trastornos mentales o cualquier otra patología derivada del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas lícitas o ilícitas, tendrá derecho a ser atendida en forma integral por las Entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud y las instituciones públicas o privadas especializadas para el tratamiento de dichos trastornos.

DECRETO NÚMERO 1285 DE 2022 22 DE JULIO DE 2022 Por medio del cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2022 -2031 Que, se hace necesario adoptar la Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2022 - 2031, con el objetivo de garantizar la promoción, protección y restablecimiento de los derechos de esta población, su atención integral,

rehabilitación e inclusión social, así como disponer la formulación del Plan Nacional de Atención Integral a las Personas Habitantes de la Calle, como herramienta para la implementación, el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política.

5. Metodología

5.1 Tipo de investigación

Este estudio tiene una metodología cualitativa. Los métodos cualitativos son uno de los dos métodos de investigación utilizados tradicionalmente en la ciencia empírica. Esto va en contra de los métodos cuantitativos. Se centra en aspectos que no se pueden cuantificar (Hernández et al, 2018).

Este método es típico del método científico fenomenológico. Este método científico tiene su origen en la antropología, que busca una comprensión holística (es decir, global) del fenómeno que se estudia, en lugar de traducirlo en términos matemáticos. El supuesto característico de este paradigma es que la subjetividad puede ser no sólo la fuente del conocimiento, sino también la premisa metodológica y el objeto de la ciencia misma (Hernández et al, 2018).

Ejemplos de este método son la etnografía, la etnometodología, la investigación ecológica, etc. Es de naturaleza inductiva; por lo tanto, sugiere un diseño de investigación flexible y plantea preguntas ambiguas. También pueden incluirse hallazgos inesperados que permitan una mejor comprensión del fenómeno que se investiga. Por tanto, si tomamos el ejemplo del estudio del discurso del profesor en clase, podemos descubrir simultáneamente otros fenómenos, como aportaciones de los estudiantes que parecen no tener nada que ver con el objetivo de aprendizaje de la clase, huyéndose, que es claramente el Directo. Objeto. en la investigación, pero es importante para una mejor comprensión del tema, puede ser interesante como objeto o como punto de partida para futuras investigaciones (Hernández et al, 2018).

5.2 Método

Se implementará un método interpretativo, donde se utilizarán como herramientas la representación simbólica, narrativa y autobiográfica, creada a partir de la identificación de la percepción de las experiencias de los habitantes de la calle en Fusagasugá y las condiciones objetivas que surgen en sus trayectorias sociales. Se desarrollarán utilizando historias de vida integradas en la experiencia humana como recursos para reconstruir y reinventar a los habitantes de la calle como agentes sociales con un papel significativo en la sociedad.

5.3 Enfoque de investigación

El método etnográfico es aquella parte de las ciencias sociales, cuyo uso ha pasado de ser la herramienta de colonización, dominación de diferentes pueblos y culturas al reconocimiento actual de las diferentes dinámicas y expresiones culturales que configuran a los pueblos y las diferentes prácticas cotidianas, la etnografía. define. reflexividad en la observación Desde la perspectiva del observador, cosas observadas y narrativas que emergen en el proceso de conocer y descubrir a otras personas. Reconocemos la problemática de la situación de las personas investigadas, tal como sucedió en el caso específico de los habitantes de la Calle del Fusagasugá.

Para identificar las narrativas cotidianas de los habitantes de la calle, se recomienda introducir herramientas de recolección de información: diarios de campo e historias de vida a partir de la identificación y observación del área de implementación. un proyecto que, a partir de ahí, identifica los espacios más importantes para los habitantes de la calle, entendiendo así la imagen social y subjetiva que estos crean al interactuar con el espacio y las formas sociales. Posteriormente, nos proponemos realizar diversos contactos con los habitantes de la calle de la ciudad de Fusagasugá para comprender los aspectos más influyentes de sus vidas, como los

espacios privados "hogares", los espacios públicos, las relaciones con el territorio y otros grupos. personas a comprender algunos aspectos que definen sus vidas.

5.4 Población y muestra

Se seleccionaron 60 habitantes de la calle del municipio de Fusagasugá los cuales se encuentran en mayor cantidad en el centro de dicha municipalidad y la avenida Las Palmas, entre hombres y mujeres. Para la selección de la muestra, se realizó un muestreo no probabilístico el cual es un método de muestreo en el que el investigador selecciona la muestra basándose en un juicio subjetivo en lugar de una selección aleatoria.

A diferencia de una muestra probabilística, donde cada miembro de la población tiene una probabilidad conocida de ser seleccionado, no todos los miembros de la población tienen la oportunidad de participar en la encuesta en una muestra no probabilística. El muestreo no probabilístico es más útil para estudios de investigación como los estudios piloto (estudios realizados con una muestra más pequeña que un tamaño de muestra predeterminado). El muestreo no probabilístico se utiliza cuando no es práctico crear una muestra probabilística aleatoria debido a consideraciones de tiempo o costo (Hernández et al, 2018).

5.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la caracterización de la población de habitantes de calle del municipio de Fusagasugá Cundinamarca se realizó una revisión documental, la cual permite identificar investigaciones, autorías y discusiones previas; describe el objeto de la investigación; determinar el punto de partida; fortalece la base teórica del desarrollo del autor; Crea una relación entre el trabajo.

Para la identificación de los gustos e intereses de los habitantes de calle para la identificación de oficios que pueden implementar para promover estrategias de emprendimiento, se procedió a aplicar una encuesta. Una encuesta es un procedimiento de investigación cuantitativa en el que un investigador utiliza un cuestionario prediseñado para recopilar información sin cambiar el entorno o fenómeno en el que se recopila la información, ya sea que la información se presente en un folleto, gráfico, tabla o forma escrita (Hernández y Mendoza, 2020).

Por último, se realizó una observación para el análisis del rol de las entidades y los profesionales en el diseño e implementación de la estrategia de atención integral de habitantes de calle en la ciudad de Fusagasugá. Hernández y Mendoza (2019) indican que la observación es una técnica de observar cuidadosamente fenómenos, hechos o casos, obtener información y registrarla para su posterior análisis. La observación es un elemento esencial de cualquier proceso de investigación; los investigadores dependen de él para obtener la máxima cantidad de datos.

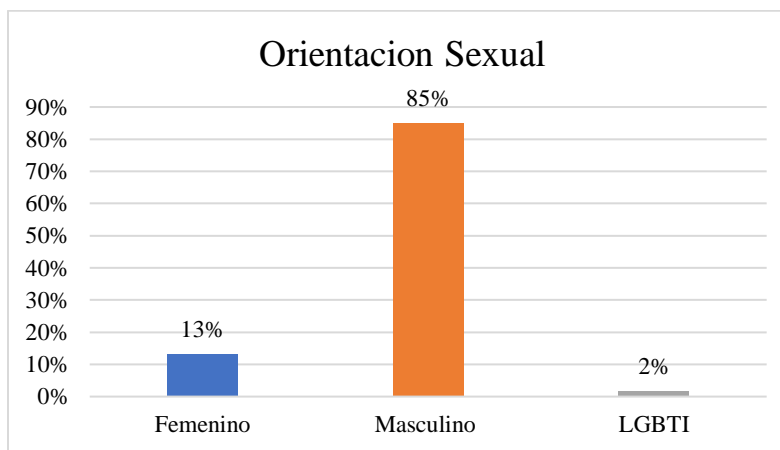
6. Resultados

6.1 Caracterización de la población de habitantes de calle del municipio de Fusagasugá

Cundinamarca.

Para la caracterización de la población de habitantes de la calle del municipio de Fusagasugá se procedió a la aplicación de una encuesta. Como primera medida, se determinó que el 13% (8) de los habitantes de calle son mujeres, mientras que el 85% (51) son hombres el 2% (2) LGBTI.

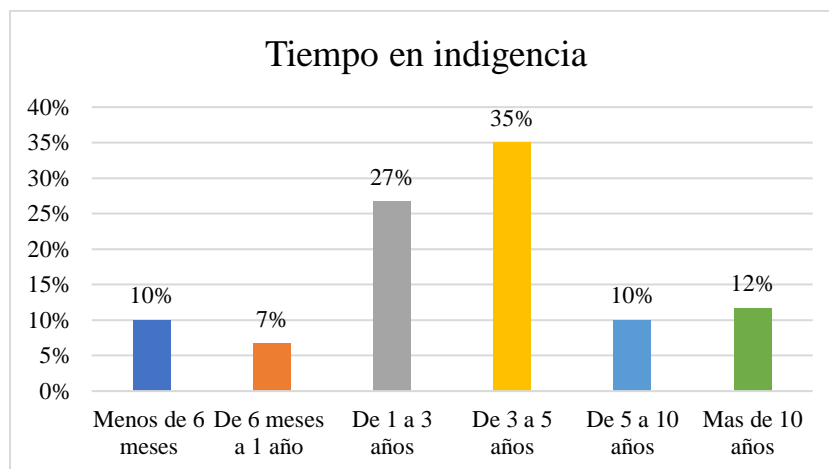
Figura 1: Orientación sexual



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se estableció que el 35% (21) de estos tienen entre 3 y 5 años viviendo en la calle, seguido del 27% (16) que viven en la calle entre 1 y 3 años, mientras que solo el 17% (10) viven en estado de indigencia desde hace un año o menos. No obstante, preocupa que el 22% (13) de estos habitan en la calle desde hace más de 5 años. Es necesario mencionar que el tiempo que tienen los habitantes de calle viviendo en esas condiciones, incide en el tiempo y esfuerzo que se debe invertir para su recuperación

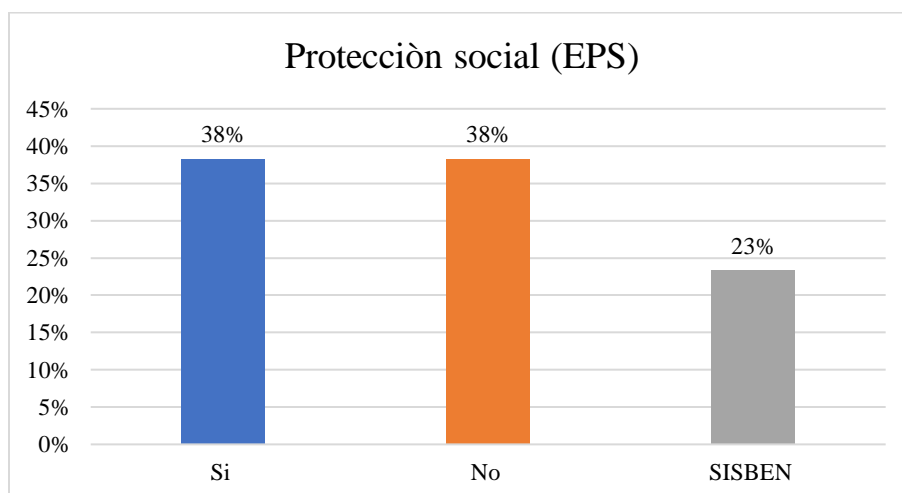
Figura 2: Tiempo en indigencia.



Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, se les preguntó a los habitantes de calle si cuentan con protección social a través de la afiliación a una Empresa Promotora de Salud a lo que el 38% (23) respondió que sí y con los mismos puntos porcentuales, otros dijeron que no. Cabe destacar que el 23% (14) de los habitantes de calle tienen Sisbén, lo que garantiza su atención en salud.

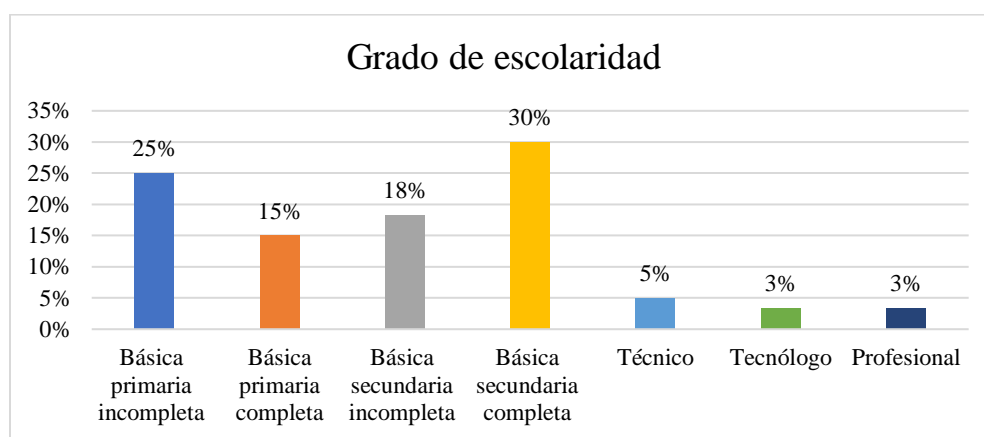
Figura 3: Protección social (EPS).



Fuente: elaboración propia.

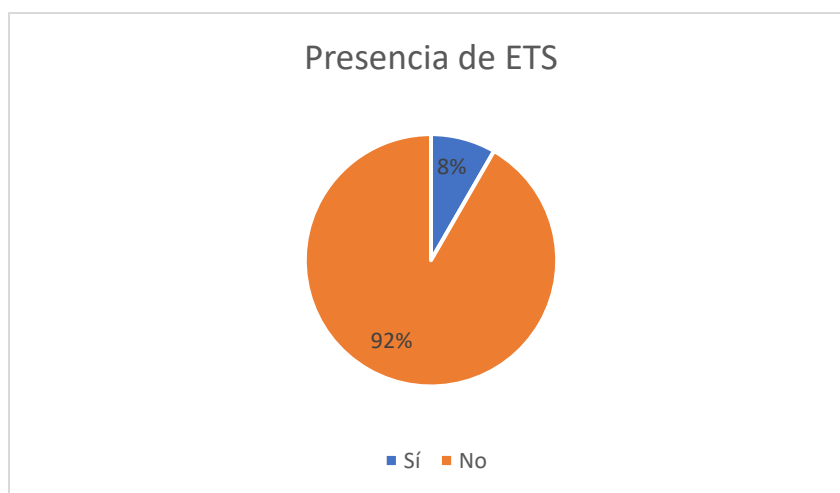
Frente al grado de escolaridad de los habitantes de calle, se determinó que el 30% (18) terminaron la básica secundaria, seguido del 25% (15) que no terminó la primaria, mientras que el 18% (11) no terminaron la secundaria. Cabe destacar que el 11% (7) de dicha población recibieron estudios en centros de educación superior como técnico, tecnólogo o profesional.

Figura 4: Grado de escolaridad.



Fuente: elaboración propia.

Figura 5: Presencia de ETS.

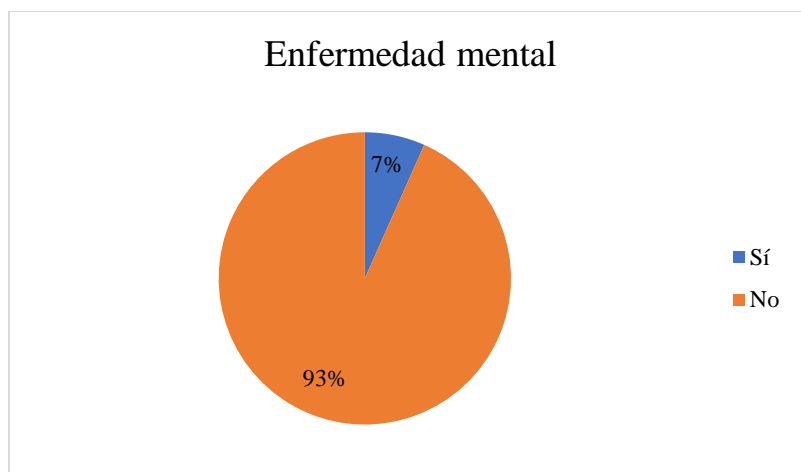


Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, se les preguntó a los clientes si presentaban algún tipo de enfermedad de transmisión sexual (ETS), a lo que el 92% (55) manifestó que no y el 8% (5) indicó que sí. Sin embargo, esta cifra puede ser más alta, toda vez que estas personas no tienen las precauciones para prevenir las ETS durante las relaciones sexuales. Además, las entidades de salud no realizan campañas que permitan que estos eviten contagiarse de este tipo de enfermedades.

De igual manera, se les preguntó a los habitantes de calle si tienen algún tipo de enfermedad mental, con lo cual se determinó que el 93% (56) no tienen este tipo de complicaciones de salud, mientras que el 7% (4) manifestó que, si tienen una enfermedad mental, tal como se evidencia en la siguiente figura:

Figura 6: Enfermedad mental.



Fuente: elaboración propia.

Cabe mencionar que en 2017, 2019, 2020 y 2021, el Instituto Nacional de Estadística - DANE organizó campañas censales en 1.121 municipios de 32 departamentos y el distrito de Bogotá, solicitando información sobre si se han identificado habitantes de calle; resultados de esta campaña Sí, de las 392 ciudades que informaron tener habitantes de la calle, se identificaron 34,081 habitantes de la calle, 728 de esas ciudades emitieron declaraciones de que no identificaron

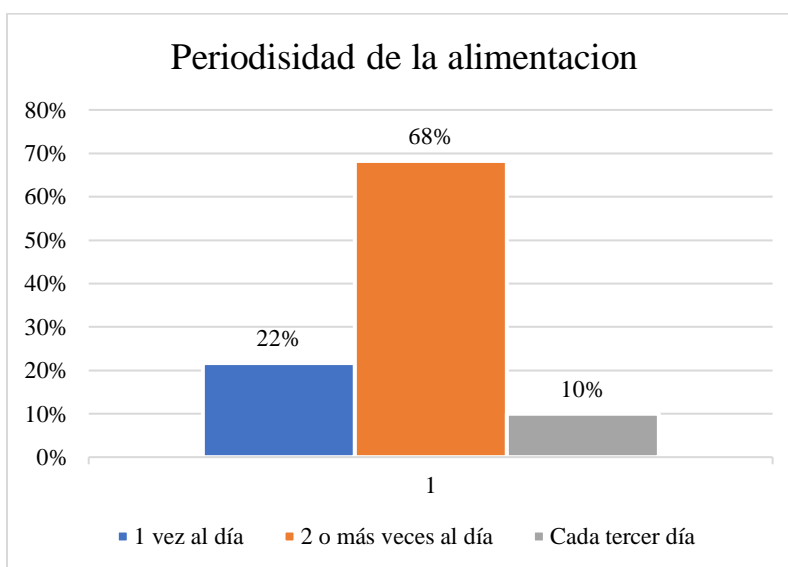
habitantes de la calle y una (1) ciudad no informó si tenían habitantes de la calle residentes. , lo que significa que entre 2017 y 2021, el 35% de las ciudades de todo el país reportaron personas sin hogar (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023)

6.2 Identificación de los gustos e intereses de los habitantes de calle.

Comprender el fenómeno de vivir en la calle requiere comprender cómo se establecen las conexiones en el día a día, así como las prácticas que se forman a nivel individual y colectivo y emergen en el desarrollo de la vida cotidiana. Por lo tanto, a partir de la información proporcionada por los participantes y los propósitos de este trabajo, estas prácticas y relaciones son una forma beneficiosa de abordar a las personas en situación de calle y reconocer las acciones que realizan para sobrevivir y las acciones que realizan individualmente y con otros. hábitos y lugares que visitan.

Por otro lado, se les preguntó a los habitantes de calle la calle ¿Cada cuanto consume alimentos?, a lo que respondieron lo siguiente:

Figura 7: Periodicidad de la alimentación.



Fuente: elaboración propia.

El 68% (41) de los habitantes de calle manifestaron que consumen alimentos 2 o mas veces al día, seguido del 22% (13) que manifestó que se alimentan una vez al día y por último el 10% (6) que afirmó que consumen alimentos cada tercer día.

Por otro lado, se les consultó a los habitantes de calle si alguna vez ha intentado dejar la calle, obteniendo los siguientes resultados:

Figura 8: Intento de dejar la calle.



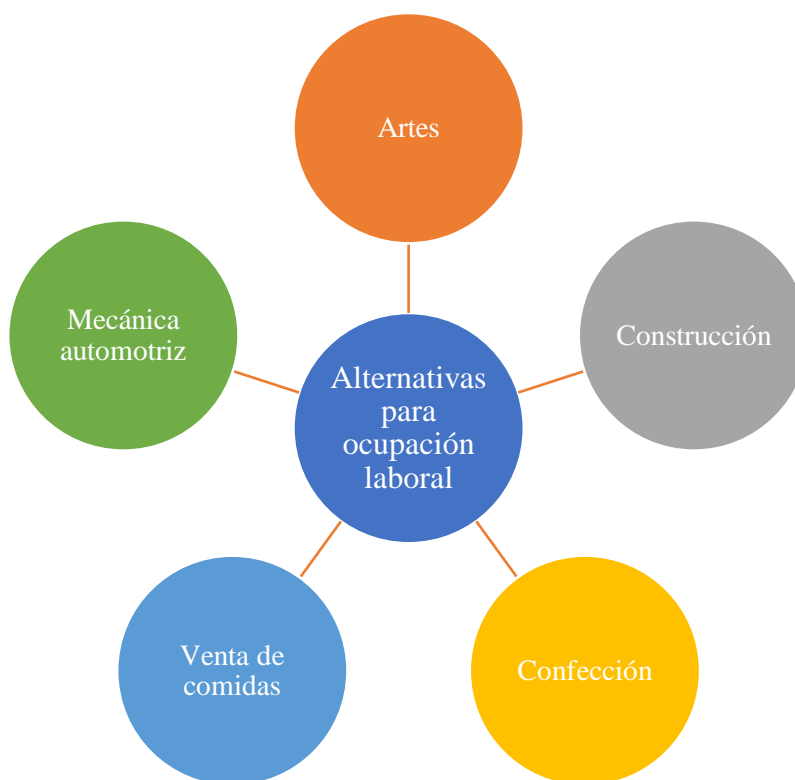
Fuente: elaboración propia.

Frente a la pregunta anterior, el 85% (51) de los habitantes de calle en algún momento de sus vidas han pensado en dejar de vivir en la calle y tener un hogar, mientras que el 15% (9) de estos afirma que no lo han pensado. Los habitantes de la calle son personas que intentan desarrollar su vida en el espacio público. Este grupo se caracteriza por una marginación permanente y enfrenta las consecuencias de la exclusión social, donde la principal reacción de los demás ciudadanos hacia ellos es el rechazo, el miedo y la indiferencia. La vida en la calle, por otra parte, tiene sus raíces

en las estructuras económicas dominantes y se ve exacerbada por factores políticos y sociales. De estos tres factores depende que los habitantes de calle se resocialicen.

Asimismo, se les pregunto a los habitantes de calle si les gustaría aprender un oficio que le sirva para generar ingresos. Dichas respuestas, se sintetizan en la siguiente figura:

Figura 9: Alternativas para ocupación laboral.



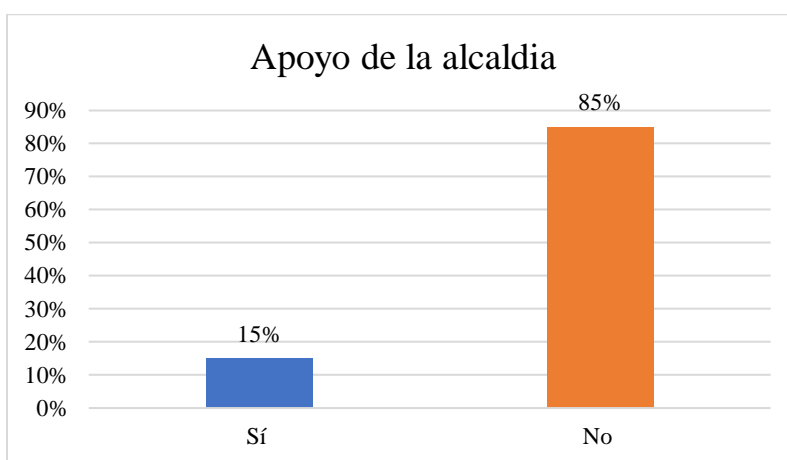
Fuente: presente estudio.

En la figura anterior, se evidencia que las ocupaciones laborales que les interesaría a los habitantes de calle son las artes (14%), construcción (11%), confección (7%), venta de comida (18) y mecánica automotriz (21%).

Las alcaldías diseñan estrategias para atender la población de habitantes de calle, estas acciones son desarrolladas por personas que realizan resocialización en un ambiente cerrado o

semiabierto, en compañía de un profesional psicosocial o artístico que descubre sus talentos y los invita a utilizarlos. Estas personas esperan utilizar sus voces y sus escritos para inspirar a quienes aún no han resocializado. Por lo tanto, se les preguntó a los habitantes de calle del municipio de Fusagasugá si recibe alguna ayuda por parte de la alcaldía a lo que el 15% (9) de la población manifestó que sí y el 85% (51) de estos, no reciben ayudas por parte de la alcaldía.

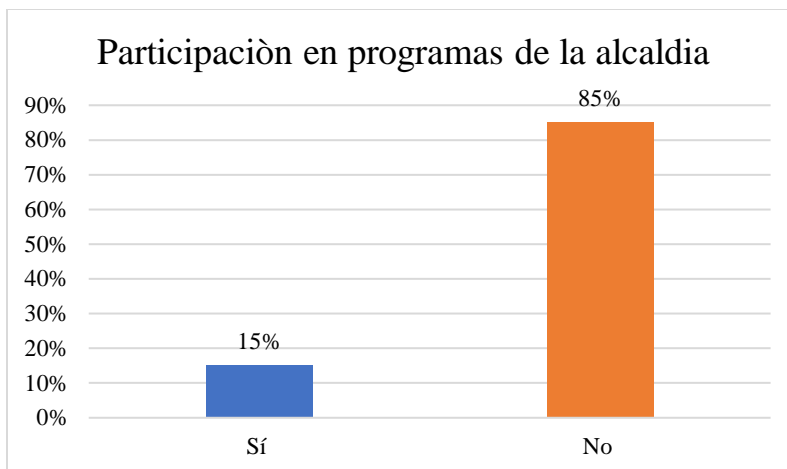
Figura 10: apoyo de la alcaldía.



Fuente: presente estudio.

Por último, se consultó a los habitantes de calle si han participado en algún programa de la alcaldía ya que en el municipio se desarrollan actividades en las cuales les brindan jornadas de promoción y prevención en salud y adicionalmente les ofrecen la posibilidad de mejorar su imagen junto con unos alimentos que les brindan durante la atención, a lo que el 15% (9) de ellos manifiesta que sí, mientras que el 85% (51) de los habitantes de calle no han participado en programas de la alcaldía.

Figura 11: Participación en programas de la alcaldía.



Fuente: presente estudio.

Otro escenario donde el patrón relacional es evidente se refiere a actividades encaminadas a la obtención de recursos financieros, mientras que algunos participantes prefieren realizarlas solos, como reciclaje, venta ambulante, mendicidad y otros trabajos diversos, y no quieren hacerlo hasta que el trabajo esté terminado. Algunas personas también se reúnen en pequeños grupos y realizan actividades como el robo. Por nuestra parte, encontramos que esta población en su mayoría formaba relaciones casuales con otros sobre temas como romance o relaciones románticas, y estas relaciones eran utilizadas como un mecanismo para ayudarlos en su vida diaria y satisfacer sus necesidades.

Sin embargo, logran formar fuertes vínculos de amistad, aunque estas relaciones pueden verse rápidamente afectadas por las dificultades inherentes al entorno de supervivencia en la calle y se perciben como basadas en la satisfacción de necesidades personales. Dado que el grado de reciprocidad es alto, en la mayoría de los casos estos intereses se formulan entre las partes, lo que no niega la existencia de movimientos solidarios entre ciudadanos con objetivos diferentes. De ahí, la importancia de apoyar las iniciativas legales de los habitantes de calle para la generación de recursos económicos.

6.3 Análisis del rol de las entidades y los profesionales para el diseño e implementación de la estrategia de atención integral de habitantes de calle en la ciudad de Fusagasugá.

A través del Decreto 1285 de 2022 Política Pública Social para Habitantes de Calle - PPSHC 2022-2031 en respuesta a la Ley 1641 de 2013, donde participaron profesionales y técnicos de unidades nacionales y regionales, ciudadanía, instituciones de la sociedad civil, universidades y personas en situación de calle. El proceso de desarrollo de la política social estatal para las personas en situación de calle (anexo técnico del Decreto N° 1285 de 2022) es liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social de conformidad con la ley antes mencionada, que determina los lineamientos generales de desarrollo. Políticas públicas sociales de los vecinos de la calle, cuyo objetivo es garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos y la inclusión social de estas personas.

La política se basa en el enfoque de derechos y responsabilidades, que está especialmente determinado por los principios y prerequisites de la dignidad humana, el reconocimiento de las capacidades humanas, la reducción de la estigmatización y discriminación de este grupo de personas, y la responsabilidad compartida, que incluye Lineamientos y líneas de acción para la integración de las personas sin hogar en redes de intercambio socioeconómico, político, social y cultural, así como factores protectores que permitan a las personas en riesgo dejar de vivir en la calle, aquellas que se encuentran en esta situación y quienes lo superan. También es un factor de integración para las personas.

Del mismo modo, las políticas públicas sociales de los habitantes de la calle sostienen que los esfuerzos efectivos para asegurar y restaurar los derechos y la inclusión social requieren intervenciones dirigidas a los habitantes de la calle y los contextos de los que están excluidos. Si deciden superar su situación y desarrollar medidas de forma integral para evitar que las personas

acaben en la calle, con el apoyo de una comunicación adecuada entre las instituciones y departamentos a nivel nacional y regional, serán acogidos en centros de acogida si ya viven allí por personas para mejorar su bienestar y ayudar a superar esta situación. Conforme a esta política, las entidades encargadas de atender a los habitantes de calle son:

- Secretaría municipal de Integración Social
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte)
- Secretaria de planeación
- Instituto de Desarrollo Urbano
- Cruz Roja Colombiana
- Policía Nacional
- Servicio Nacional de Aprendizaje
- Escuela Superior de Administración Pública.

Con el apoyo de estas entidades, se espera ejecutar el siguiente plan de capacitación sobre emprendimiento destinado a habitantes de calle del municipio de Fusagasugá.

Plan de capacitaciones				
Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Bienvenida, mensajes sociales y generales sobre el programa.	X			
El concepto y características de un emprendedor	X			
Definición de emprendedor	X			
Características del emprendedor	X			

Qué se necesita para ser emprendedor	X			
Habilidades para los negocios	X			
¿Qué hace un emprendedor?	X			
Plan de negocios	X			
¿Qué es un plan de negocios?	X			
¿Cuándo se necesita un plan de negocios?	X			
Por qué es importante un plan de negocios	X			
Cómo se desarrolla un plan de negocios	X			
Filosofía empresarial	X			
¿Qué es una filosofía empresarial?	X			
Cómo definir un concepto de negocio	X			
Generación de ideas de negocio	X			
Comercialización de productos o servicios.		X		
investigación de mercado		X		
¿Qué es la investigación de mercado?		X		
¿Por qué hacer investigación de mercado?		X		
Cuando realizar una investigación de mercado		X		
Cómo realizar una investigación de mercado		X		
Mercadeo de producto		X		
Descripción de mi empresa		X		
Comparación de calidad y precio con la competencia.		X		
Información sobre el lugar de negocios		X		
¿Quiénes son mis futuros clientes?		X		
Promocionar mis productos y/o servicios		X		
Conceptos básicos de contabilidad.		X		
¿Qué es la contabilidad?		X		
Definición de costos, gastos, ingresos, costos, activos, pasivos, patrimonio		X		
Presupuesto (información básica e información general para la elaboración del presupuesto)		X		

Definición de inventario		X		
Plan de producción		X		
Descripción del producto o servicio		X		
Materias primas y requisitos de materiales.		X		
Costo total de materias primas y materiales.			X	
Se requiere mano de obra directa e indirecta.			X	
Costos salariales			X	
Gastos básicos			X	
Costos unitarios de producción.			X	
Costo total de producción			X	
Vender productos o servicios			X	
Estimaciones de ventas			X	
Distribución de precios de bienes/servicios.			X	
Medidas promocionales para incrementar las ventas.			X	
Costos de promoción del servicio			X	
Conceptos básicos de negocio			X	
Definición de negocio			X	
Tipos de empresas por tamaño			X	
Tipos de negocio por tipo de actividad			X	
Tipos de negocios basados en el capital				X
Tipos de empresas según su forma jurídica				X
Definición de misión y visión				X
Entidades que apoyan los negocios en Colombia				X
Información general sobre estructuras que brindan préstamos y apoyo a emprendedores.				X
Revisar y/o ajustar planes de negocios				X
Entrega final de plan de negocios, cierre de actividades.				X
Obtención de título y certificado.				X

Además de capacitar a los habitantes de calle sobre emprendimiento, se sugiere que las entidades mencionadas anteriormente, ejecuten las siguientes acciones:

1. Creación de formularios técnicos para promover un acuerdo preliminar para el desarrollo de una política de atención a la población en situación de calle.
2. Reunir aportes para la formulación de lineamientos de política general a través de foros regionales que involucren a personas de la calle y reuniones con el Comité Nacional dentro del marco político (unidades participantes de todos los ministerios centrales).
3. alienta a los departamentos de salud y protección social a llevar a cabo actividades de enlace interinstitucional con las unidades nacionales competentes para preparar contenidos apropiados para los diversos componentes del PPSHC que son de particular importancia para ellos como insumo básico para el establecimiento de unidades de salud y seguridad social.
4. Establecer una línea base para el desarrollo de documentos de políticas (responsabilidad del DANE) con el apoyo de las unidades estructurales nacionales responsables del tema y, con base en la información proporcionada, diagnosticar las características de la población, incluyendo a la población general de Fusagasugá y a las personas sanas.

7. Conclusiones

Esta investigación nos permite satisfacer las necesidades de las personas en situación de calle. Otras contribuciones de este estudio son que los habitantes de la calle en Fusagasugá pasan la mayor parte de su tiempo consumiendo sustancial, comiendo y obteniendo ingresos de forma ilegal, y aún complementan en cierta medida estas actividades con sus familias, creando cierta dependencia de contacto. Esto se debe a que su gasto principal es en drogas psicoactivas y, por tanto, su principal red alternativa para satisfacer sus necesidades básicas es la familia.

Las personas en situación de calle ahora están dando su opinión en el acceso a derechos, con resultados importantes que marcan el camino, ya que un tercio de la población dice que los únicos servicios que recibe son los de salud y sus necesidades en este ámbito, principalmente psicológicas y espirituales, son completamente ignoradas. Por enfermedades físicas crónicas similares a las mencionadas por Peña et al. estudio, con una alta tasa de incumplimiento del tratamiento.

En última instancia, esto muestra la autoexclusión de la comunidad sanitaria en el modelo actual. En términos de apoyo percibido, los residentes de la calle dijeron que provenía principalmente de la familia, y tanto las organizaciones religiosas como las organizaciones nacionales obtuvieron puntuaciones muy bajas. El disfrute del ocio se refiere principalmente a comportamientos como el ocio y la interacción social.

Los relatos de los propios habitantes de la calle contrastan con la implementación de políticas públicas reflejadas por los tres actores institucionales y sociales entrevistados, pues se concluyó que no se han desarrollado medidas para fortalecer las capacidades individuales y que simplemente se han desarrollado capacidades institucionales, aglomeración (de ahí la relevancia de este tipo de investigaciones, porque permite integrar la visión de los propios residentes),

capacidades comunitarias aparentemente progresistas se perciben a través de la acción de uno o dos agentes comunitarios, pero los residentes de calle reportan que su familia es la principal fuente de esta estructura social, en la que el entrevistado encuentra sesenta opiniones contradictorias sobre iglesias u organizaciones religiosas, porque la gente de la calle no se siente apoyada por ellas. En segundo lugar, la capacidad de respuesta institucional y las redes resilientes recibieron el porcentaje más bajo, ya que estas dos categorías naturalmente se clasifican según la capacidad instalada en las industrias o campos antes mencionados.

Referencias

- Alfonso, Ó. A., Barrera, R. A., Bernal, P. I., Camargo, D. C., & Garzón, L. C. (2019). El ciclo mortal de los habitantes de calle en Bogotá. Teorías, olvidos, políticas y desenlaces fatales. *Revista de Economía Institucional*, 21(41), 99-131.
- Calderón Vallejo, G. A., Gómez Vargas, M., Dávila Cañas, L., Osorio Salazar, M. J., & Caro Cencio, E. J. (2020). Habitantes de calle en Medellín, Colombia: sus normas, derechos y deberes. *Equidad y Desarrollo*, 1(35), 167-185.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2023). Caracterización de personas Habitantes de la Calle en Colombia entre 2017 y 2021. Obtenido de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/caracterizacion-habitantes-calle-colombia-2017-2021.pdf>
- Campo, J. O. (2020). Política de atención integral en salud (PAIS), “hacia mejores condiciones de la salud” en Colombia. In *Vestigium Ire*, 14(1), 77-91.
- Contreras Olive, Y., Miranda Gómez, O., & Torres Lio-Coo, V. (2020). Ansiedad y depresión en pacientes adictos a sustancias psicoactivas. *Revista cubana de medicina militar*, 49(1).
- Forero Rodríguez, D. (2023). *Vidas: Estudio autobiográfico narrativo y una semblanza de significados, interacciones e interrelaciones entre los jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas del barrio el Lucero en Fusagasugá, la familia y la sociedad (Doctoral dissertation)*. Universidad de Cundinamarca.
- Galindo, L., & Hernández, S. (2019). *Las subjetividades y las representaciones sociales en el habitante de calle en fusagasugá (Doctoral dissertation)*. Universidad de Cundinamarca.

- Godoy, D., Eberhard, A., Abarca, F., Acuña, B., & Muñoz, R. (2020). Psicoeducación en salud mental: una herramienta para pacientes y familiares. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 31(2), 169-173.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018). *Metodología de la investigación* (Vol. 4, pp. 310-386). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018). *Metodología de la investigación* (Vol. 4, pp. 310-386). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2020). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-hill.
- Rodríguez, D. A. (2019). Criterios de confort acústico pasivos para diseñar un centro de atención integral y refugio de animales domésticos en estado de abandono y calle de la provincia de Trujillo, La Libertad.
- Rodríguez, D. B., & Ariza, C. G. (2019). Atención psicosocial y salud mental en Colombia: niños, niñas, adolescentes y familias víctimas del conflicto armado. *Gestión de las Personas y Tecnología*, 12(36), 7-21.
- Rozo Lesmes, P. (2019). Estrategias para el acceso a servicios de salud de la población habitante de calle. In *Estrategias para el acceso a servicios de salud de la población habitante de calle* (pp. 7-7).
- Sabas Villa, L. F., Marulanda Parada, O., Torres Ávila, M. A., Prieto Gallegos, G. T., & Vega Vega, E. M. (2022). La imagen y la narrativa como herramientas para el abordaje psicosocial en

escenarios de violencia. Municipios de Bogotá, Fusagasugá y Anolaima. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD de Colombia.

Soto-Méndez, C. (2019). La relación entre autonomía y vulnerabilidad en habitantes de calle: un reto para la bioética. *Acta bioethica*, 25(1), 95-102.

Toro Zapata, M. A. (2022). Reducción del daño y mitigación del riesgo: una estrategia para la resocialización del habitante de calle adulto de la ciudad de Medellín (Master's thesis, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales).